

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas de
CIVILCORP S.A.
Guayaquil-Ecuador

Estimados señores:

De acuerdo a lo dispuesto por el Art.321 de la Ley de Compañías y en mi calidad de Comisario Principal de CIVILCORP S.A., cumplo en informar a ustedes, lo siguiente:

He revisado los Estados Financieros al 31 de diciembre de 1995, los mismos que han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados y reflejan fielmente la situación Económica y Financiera de la Compañía, por lo que sus cifras son confiables.

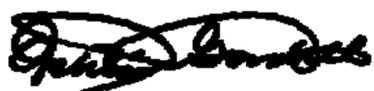
La correspondencia, Libros de Actas, de Juntas Generales, Libro Talonario de Acciones y Accionistas, Libros de Contabilidad y Comprobantes se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones Legales.

Del análisis efectuado y haciendo un comparativo entre los Ejercicios 1994 y 1995; demuestran que la compañía se ha mantenido inactiva, cumpliendo con pagos de Impuestos y Contribuciones de acuerdo a la Ley, como lo refleja el Estado de Resultados el cual termina con una Pérdida de S/.288.801, al cierre de 1995 Asimismo, ha incrementado su Capital a los límites señalados, según Resolución 93.1.1.3.009 de la Superintendencia de compañías.

La Administración ha procedido a Reexpresar sus Activos y Pasivos no Monetarios, así como su Patrimonio, de acuerdo al Reglamento sobre la aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral a sus Estados Financieros.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad,

Atentamente,



Ing. Com. Petita Gordillo P.
COMISARIO PRINCIPAL

Marzo 7 de 1996

